RESOLUCIÓN NÚMERO 000725 DE 2021

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No.1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Director General del Instituto expidió la Circular No. 7 del 15 de febrero de 2021, por la cual se dispuso la forma de compensación del horario laboral de los servidores públicos de la Entidad, para el disfrute del descanso de la Semana Santa del año 2021, por parte de los servidores públicos que hayan expresado su intención de acogerse a la misma.

Que de acuerdo con la precitada Circular, el doctor Cesar Dimas Padilla Santacruz, Subdirector Técnico de Recursos Físicos**,** cumplió en su totalidad con el tiempo requerido para la compensación del horario laboral, con ocasión del disfrute de los descansos previstos de la Semana Santa del año 2021.

Que con la finalidad de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio, durante el tiempo que permanezca en descanso compensado el doctor Cesar Dimas Padilla Santacruz, se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 068**, **GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, desde el 5 y hasta el 7 de abril de 2021.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JAIME ANAYA BLANQUICETT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.234.807, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 05 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 068**, **GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el cinco (5) y hasta el siete (7) de abril de 2021, al señor **JAIME ANAYA BLANQUICETT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.234.807, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 05 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO**, **CÓDIGO 068**, **GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V7

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000725 DE 2021

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

RECURSOS FÍSICOS de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Cesar Dimas Padilla Santacruz, se encuentra en descanso compensado durante los días previstos para la Semana Santa del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiséis días del mes de marzo de 2021.

DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa	Subdirectora General de Gestión Corporativa
R. Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León	Profesional Especializado SGGC
A: Mercy Parra Rodríguez	Directora Técnica Administrativa y Financiera
R: Lina María Ruge Correa	Profesional Universitario DTAF
A: Alejandra Muñoz Calderón	Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)
R: Juan Sebastián Jiménez Leal	Profesional Especializado STRH
E: Dayana Lorena Acosta Bustos	Contratista STRH